



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

**HONORABLE CABILDO DE COLIMA,  
P R E S E N T E.**

**LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL**, integrada por los CC. Regidores **L.E. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO**, **LIC. ESMERALDA CARDENAS SANCHEZ**, **LIC. GERMAN SANCHEZ ALVAREZ**, que suscriben el presente Dictamen, así como el **L.E. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ GARCÍA**, Síndico Municipal y el **LIC. HECTOR INSÚA GARCÍA**, Presidente Municipal, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 87, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, así como por los artículos 42, 45, fracción IV, inciso j), 51, fracción IX y XII y 53 fracciones XI y XII, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, y los artículos 8 fracción IV y 13, fracción III, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, así como por los artículos 105, fracción I, 106, fracción I y 109, fracción IV del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, y:

**CONSIDERANDO.**

**PRIMERO.-** Que mediante memorándum **No. S-537/2017**, de fecha 17 de Abril del año en curso, suscrito por el Secretario del Ayuntamiento **ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN**, turnaron a ésta Comisión, el **Oficio No. 02-TMC-157/2017** suscrito por el Tesorero Municipal **C.P. EDUARDO CAMARENA BERRA**, mediante el cual solicita se someta a la consideración de este H. Cabildo, la solicitud de apertura y transferencia de recursos fiscales, conforme al cuadro anexo al mismo.

Lo anterior, para que la Comisión, emita el dictamen que considere debe ser presentado al H. Cabildo.

**SEGUNDO.-** Que anexo al memorándum de Secretaría del H. Ayuntamiento **No. S-537/2017**, se encuentra el **Oficio No. 02-TMC-157/2017**, de fecha 11 de Abril de 2017, suscrito por el **C.P. EDUARDO CAMARENA BERRA** Tesorero Municipal de Colima y dirigido al Secretario del Ayuntamiento, por medio del cual solicita:

*"Con fundamento en los artículos 8 fracción V, 13 fracción III y 36 párrafo II de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico, solicito a usted someter a consideración del H. Cabildo, solicitud de apertura y transferencias de recursos Fiscales, conforme al cuadro anexo al presente"*

Así mismo, tal y como se señala en el oficio, se anexa un cuadro de datos, con las modificaciones por transferencias de fondos solicitados.



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

**SOLICITUD DE APERTURA Y TRANSFERENCIA DE FONDOS FISCALES**

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	PARTIDA PRESUPUESTAL	AMPLIACIÓN	REDUCCION	APERTURA
04-03-01 RECURSOS HUMANOS	01-04-01-01 CUOTAS IMSS		4,481,566.55	
04-03-01 RECURSOS HUMANOS	01-04-03-01 CUOTAS RCV		2,327,035.45	
14-01-01 JUBILADOS Y PENSIONADOS	04-05-04-27 BONO DE JUBILACIÓN Y RETIRO	1,762,670.70		SI
04-03-01 RECURSOS HUMANOS	03-09-08-01 IMPUESTO SOBRE LA NOMINA	5,045,931.30		SI

**TERCERO.-** Que encontramos fundamento legal para la autorización de estas transferencias solicitadas por el Tesorero Municipal **C.P. EDUARDO CAMARENA BERRA**, en los artículos 13 fracción III, 36 y 39 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico Municipal.

**CUARTO.-** Que las ampliaciones presupuestales y apertura de cuentas, solicitadas por la Directora de Recursos Humanos, C.P. María de los Ángeles Díaz Guerrero, mediante escrito de fecha 3 de Abril del año en curso, suscrito por la propia Directora de Recursos Humanos, el Tesorero Municipal, la Oficial Mayor y el Contralor Municipal, se presenta el siguiente cuadro:

APERTURA DE PARTIDAS PRESUPUESTALES Y TRANSFERENCIA DE FONDOS				
UNIDAD EJECUTORA	PARTIDA PRESUPUESTAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN
04-03-01 RECURSOS HUMANOS	04-05-04-27 BONO DE JUBILACIÓN Y RETIRO	1,762,670.70		LA CORRECTA AFECTACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL
04-01-01 OFICIALIA MAYOR	01-04-01-01 CUOTAS IMSS		1,762,670.70	
04-03-01 RECURSOS HUMANOS	03-09-08-01 IMPUESTO SOBRE LA NOMINA	5,045,931.30		LA CORRECTA AFECTACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL
04-01-01 OFICIALIA MAYOR	01-04-01-01 CUOTAS IMSS		2,718,895.86	
	01-04-03-01 CUOTAS RCV		2,327,035.45	

**QUINTO.-** Que la Comisión de Hacienda Municipal, conjuntamente con el Sindico Municipal, en reunión de trabajo celebrada el día miércoles 26 de abril del año en curso, realizó el análisis de dicha solicitud, determinando que el cuadro anexo al **Oficio No. 02-TMC-157/2017**, **no es congruente con el presentado por la** Directora de Recursos Humanos, ya que en el primero se cita que será afectada con la reducción a la Dirección de Recursos Humanos en tanto que en la solicitud realizada se establece que la partida que será afectada por la reducción están en la unidad presupuestal Oficialía Mayor, lo que se corrobora al observar el presupuesto de egresos 2017.

**SEXTO.-** Que en el analítico de avance presupuestal al mes de marzo presentado en cuenta pública, se observa que las partidas presupuestales 01-04-01-01 CUOTAS IMSS y 01-04-03-01 CUOTAS RCV, consignan un presupuesto anual de \$20'106,532.00 y \$9'552,001.08 respectivamente, habiendo ejercido durante el primer trimestre la cantidad de \$3'906,009.12 la primera y \$1'124,525.80 la segunda. Por lo que se estima que los montos presupuestados para las partidas propuestas de reducción, fueron mayores a lo requerido.



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

**SEPTIMO.-** Que es necesario aperturar y dar suficiencia presupuestal a la partida 04-05-04-27 BONO DE JUBILACIÓN Y RETIRO puesto que se mantiene un adeudo pendiente con los trabajadores a los que les fue autorizado su jubilación y habrá de requerirse recursos para el pago de las jubilaciones que serán autorizadas. Además se requiere apertura la partida 03-09-08-01 IMPUESTO SOBRE NOMINA, ya que no fue presupuestada con oportunidad y deben cubrirse los pagos correspondientes.

**OCTAVO.-** De conformidad con los preceptos legales anteriores el cabildo tiene facultades para decretar las ampliaciones y creación de partidas presupuestales que se estimen necesarias, previa justificación de la Tesorería Municipal, lo que implica que a esta le corresponde la responsabilidad de sustentar debidamente las propuestas que se hagan, pues son tales propuestas las que aportan sustentabilidad técnica, financiera y jurídica a los dictámenes de la Comisión que se sometan a la consideración del pleno del Ayuntamiento.

Derivado de lo solicitado por el **C.P. EDUARDO CAMARENA BERRA** Tesorero Municipal de Colima se transfieren recursos para dar suficiencia presupuestal a las partidas que así lo requieran, además de la creación de las cuentas presupuestales solicitadas, mismas que son de beneficio para este Ayuntamiento.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión Municipal, ha tenido a bien a someter a consideración del H. Cabildo el siguiente:

**ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Es de autorizarse y se autoriza realizar las aperturas y transferencias en las Partidas Presupuestales de Recursos Fiscales, en los términos que se señalan en el Considerando CUARTO del presente Dictamen, misma que fueron solicitadas por el Tesorero Municipal en su oficio **No. 02-TMC-157/2017**, de fecha 11 de Abril de 2017.

**SEGUNDO.-** Notifíquese al Tesorero Municipal, lo aquí acordado, con el fin de que se realice el trámite correspondiente de las transferencias de recursos a las partidas solicitadas, en los términos del artículo 36 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico Municipal.

Dado en el Recinto Oficial de Cabildo, el día 09 de Mayo de 2017.



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

Atentamente.  
**LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL.**

**L.E. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO.**  
Regidor Presidente.

**L.E. FRANCISCO J. RODRIGUEZ GARCIA**  
Síndico Municipal y Secretario.

**LIC. ESMERALDA CÁRDENAS SÁNCHEZ.**  
Regidora Secretaria.

**LIC. GERMÁN SÁNCHEZ ALVAREZ.**  
Regidor Secretario

**M.C. HECTOR INSUA GARCIA**  
Presidente Municipal y Secretario

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL DICTAMEN QUE AUTORIZA REALIZAR LAS APERTURAS Y TRANSFERENCIAS EN LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES DE RECURSOS FISCALES, EN LOS TÉRMINOS QUE SE SEÑALAN EN EL CONSIDERANDO CUARTO DEL PRESENTE DICTAMEN, MISMA QUE FUERON SOLICITAS POR EL TESORERO MUNICIPAL EN SU OFICIO NO. 02-TMC-157/2017, DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2017.



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

**MEMORANDUM N° S-537/2017.**

**LIC. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO,**  
Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal,  
P r e s e n t e.

Por este conducto, remito a usted Oficio N° 02-TMC-157/2017, suscrito por el C.P. **Eduardo Camarena Berra, Tesorero Municipal**, mediante el cual solicita se someta a consideración del H. Cabildo, la solicitud de transferencia de Recursos Fiscales, conforme al cuadro que se anexa.

Lo anterior para que la Comisión que usted Preside, emita el dictamen correspondiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente  
Colima, Col., 17 de abril de 2017.  
**EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,**

**ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN.**  
H. Ayuntamiento de Colima  
SECRETARIA

- c.c.p. Lic. Héctor Insúa García.- Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal.-
  - c.c.p. Lic. Francisco Javier Rodríguez García.- Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal.-
  - c.c.p. Lic. Germán Sánchez Álvarez.- Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal.-
  - c.c.p. Lic. Esmeralda Cárdenas Sánchez.- Secretaria de la Comisión de Hacienda Municipal.-
- FSR\*lore**



**TESORERÍA MUNICIPAL**  
G. Torres Quintero No. 80 Colima, Col. C.P. 28000  
Tel. 316-3851



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

**OFICIO No. 02-TMC-157/2017**

**ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN,**  
Secretario del H. Ayuntamiento,  
Presente.

Con fundamento en los artículos 8 fracción V, 13 fracción III y 36 párrafo II de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, solicito a usted someter a consideración del H. Cabildo, Solicitud de Apertura y Transferencias de Recursos Fiscales, conforme al cuadro que anexo al presente.

Sin otro particular, reciba un atento y cordial saludo.

**Atentamente**  
Colima, Col., a 11 de abril de 2017  
**EL TESORERO MUNICIPAL**

*[Handwritten signature]*  
**M.C. EDUARDO CAMARENA BERRA**

C.C.P. ARCHIVO.  
ECB\*MASM\*laura

H. AYUNTAMIENTO  
DE COLIMA  
SECRETARÍA  
9:33 hrs  
17 ABR. 2017  
*Lorena*  
**RECIBIDO**



**UNIDOS  
POR COLIMA**  
M. AYUNTAMIENTO DE COLIMA 2015 - 2018

**DIRECCIÓN DE  
EGRESOS**  
G. Torres Quintero No. 80 Colima, Col. C.P. 28000  
Tel. 316-3856



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

**SOLICITUD DE APERTURA Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS FISCALES**

ESTRUCUTURA ADMINISTRATIVA	PARTIDA PRESUPUESTAL	AMPLIACION	REDUCCION	APERTURA
04-03-01 RECURSOS HUMANOS	01-04-01-01 CUOTAS IMSS		4,481,566.55	
04-03-01 RECURSOS HUMANOS	01-04-03-01 CUOTAS RCV		2,327,035.45	
14-01-01 JUBILADOS Y PENSIONADOS	04-05-04-27 BONO DE JUBILACIÓN Y RETIRO	~ 1,762,670.70		SI
04-03-01 RECURSOS HUMANOS	03-09-08-01 IMPUESTO SOBRE NOMINA	5,045,931.30		SI

Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

**C.P. EDUARDO CAMARENA BERRA**  
 TESORERO MUNICIPAL  
 PRESENTE

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Fiscales

Por este conducto y de la manera más atenta, solicito a Usted la creación de las siguiente partidas presupuestales ya que fueron presupuestadas erroneamente.

UNIDAD EJECUTORA	PARTIDA PRESUPUESTAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN
04-03-01 RECURSOS HUMANOS	(01-05-04-27) BONO DE JUBILACIÓN Y RETIRO	1,762,670.70		LA CORRECTA AFECTACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL
04-01-01 OFICIALIA MAYOR	(01-04-01-01) CUOTAS IMSS		1,762,670.70	
04-03-01 RECURSOS HUMANOS	(03-09-08-01) IMPTO S/ NÓMINA	5'045,931.30		LA CORRECTA AFECTACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL
04-01-01 OFICIALIA MAYOR	(01-04--01-01) CUOTAS IMSS		2,718,895.85	
	(01-04-03-01) CUOTAS RCV		2,327,035.45	

Sin otro particular de momento, agradezco de antemano la atención que brinde a la presente y quedando en espera de su amable respuesta.

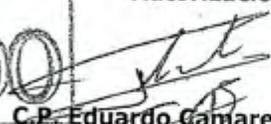
Atentamente,  
 Colima, Col 03 de Abril 2017  
 Directora de Recursos Humanos



C.P. María de los Angeles Díaz Guerrero

10 de Abril 2017  
**RECIBIDO**

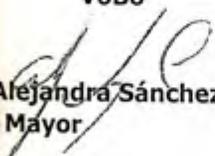
Autorización



C.P. Eduardo Camarena Berra  
 Tesorero Municipal

VoBo

Mtra. Alejandra Sánchez Cárdenas  
 Oficial Mayor



VoBO

Lic. Humberto Cabrera Dueñas  
 Contralor Municipal

